

**INFORME DEL COMISARIO  
AGROCHOTE S. A.**

Señores  
**MEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
AGROCHOTE S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario Principal, que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía AGROCHOTE S. A., asimismo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en su artículo 177, apartado 1º, fracción IV, establecimiento en la Resolución No. 92.14.3.014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 10 de octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2.017.

La administración de la empresa, ha sido manejada de acuerdo con los estatutos, y las resoluciones del Directorio. El libro de actas de la Junta General y de Acciones y Accionistas, así como el libro de actas de la Junta General de Control, se encuentran en posesión de la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

El control interno de la empresa durante el ejercicio económico 2017, ha sido satisfactorio en función de las necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

Los registros contables reflejan una situación adecuada de Contabilidad general, de resultados y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,

  
DENIS R. PARÁN CALERO  
COMISARIO